



TRELEW, 27 AGO 2014

VISTO:

La Resolución N° 391/14 DFCE y la Nota N° 110/14 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se llamó a inscripción de postulantes para cubrir los cargos de Coordinadores de Departamentos Académicos, por el término de 2 (dos) años, en la Delegación Académica Esquel.

Que conforme el Acta de fecha 12 de Junio de 2014, la Delegada Académica de Esquel, deja constancia de la inscripción de los docentes Ing. Silvia Edith RIVERO, la Abog. María Roxana RAPP, la Lic. Mariana GAUNA LAVAYEN, la Cra. María Alejandra DE BERNARDI y la Lic. María Victoria FERNANDEZ para cubrir los cargos de Coordinadores de los Departamentos Académicos de Matemática, Derecho, Administración, Contabilidad y Economía, respectivamente, quedando desierto el Departamento Académico de Humanidades.

Que según establece el Artículo 5° de la Resolución N° 391/14 DFCE, en caso de presentarse un único postulante, se deja sin efecto el acto eleccionario, resultando electo dicho postulante de manera automática.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 46/14.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 23 de agosto de 2014.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 01 de Julio de 2014 y por el término de 2 (dos) años, a los docentes que se detallan a continuación, como COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, interinos, compartidos con sus actuales designaciones en las distintas asignaturas, de la Delegación Académica ESQUEL.

Apellido y Nombres	Departamento Académico
Ing. Silvia Edith RIVERO	MATEMATICA
Abog. María Roxana RAPP	DERECHO

082/14

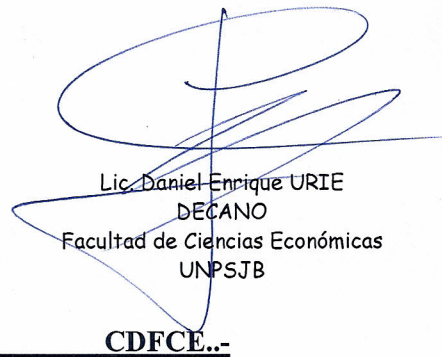


Lic. Mariana GAUNA LAVAYEN	ADMINISTRACIÓN
Cra. María Alejandra DE BERNARDI	CONTABILIDAD
Lic. María Victoria FERNANDEZ	ECONOMIA

ARTICULO 2°.- Declarar DESIERTO el cargo de Coordinador de Departamento Académico Humanidades, por no registrarse inscripción alguna.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

082/14

CDFCE..-